



# AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

## Edicto al Boletín Oficial

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 11 de Noviembre de 2017, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Gérgal, correspondiente al ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y en el caso de Entidades Locales que aplican la ICAL Simplificada: Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre. se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

En Gérgal a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Miguel Guijarro Parra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SsJMyNHwWsRcgulWpC+Btw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Guijarro Parra	Firmado	02/11/2017 20:22:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SsJMyNHwWsRcgulWpC+Btw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/SsJMyNHwWsRcgulWpC+Btw==</a>			